

Área: Dirección General
No. De oficio: IN/DG/224/2015
Fecha: Octubre 08, 2015.
Asunto: Nombramiento.

ING. ALBERTO ROJAS RAMIREZ.
P R E S E N T E.-

En virtud de las reformas a la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y el Reglamento Interno de este Organismo autorizado por la Junta de Gobierno y publicado con fecha 23 de septiembre de 2006, por lo que en función de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por el artículo 100 fracción XXIV de la Ley de Aguas vigente para el Estado de San Luis Potosí y artículo 28 fracciones XXXIII y XXXIV del Reglamento Interno del INTERAPAS. En cumplimiento del acuerdo No. 492 de la Sesión Centésima Vigésima Cuarta de fecha 13 de diciembre de 2013 así como del acuerdo No. 551 de la Sesión Ordinaria Centésima Trigésima Primera de fecha 30 de agosto de 2014, ambas de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Por medio del presente se le otorga a Usted el nombramiento de **Director de la Unidad de Planeación Estratégica** de este Organismo Operador, en la inteligencia que su designación tiene una temporalidad indefinida que empezará a correr a partir del día 08 de Octubre de 2015.

Atento a lo anterior le impongo de nueva cuenta de las obligaciones que como Funcionario de este Organismo Operador nos marcan la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí, el Reglamento Interno de INTERAPAS, la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y otras disposiciones, así como el Manual de Organización y Procedimientos aplicable a su área, consistentes en la obligación que como Servidor Público es de su responsabilidad el evitar actos u omisiones en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o del buen despacho de las funciones del Organismo para quien presta sus servicios.

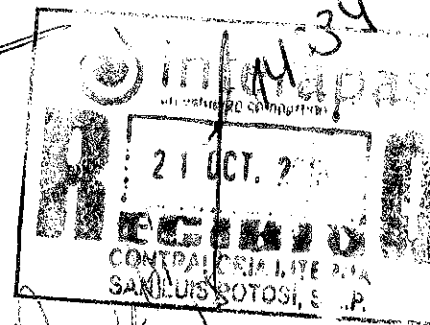
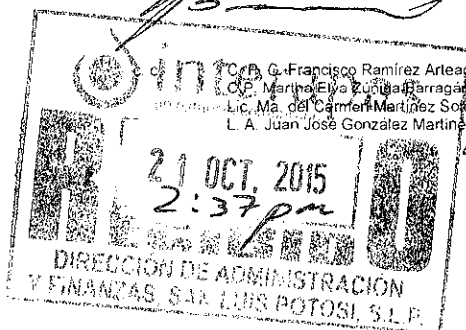
Al delegarle esta función, es importante señalarle que su ejercicio requiere de un total apego y cumplimiento de la legislación y normatividad citada en párrafo anterior, aunado a un desempeño honesto, responsable y ético que redunde en dar solución a las necesidades de los usuarios en los servicios que nos corresponde, y en fortalecer este Organismo Operador.

Con el fin imperante de salvaguardar el objeto de este Organismo, y teniendo siempre presente que somos una Institución de Servicio, le reitero mi confianza esperando que su gestión sea participativa y relevante en beneficio de la Sociedad a la que servimos.

ATENTAMENTE

ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL

C. G. Francisco Ramírez Arteaga.- Titular de la Unidad de Contraloría Interna
C. P. Martha Elva Zúñiga Barragán.- Encargada del Despacho de la Dirección de Administración
Lic. Ma. del Carmen Martínez Soto.- Titular de la Unidad Jurídica
L. A. Juan José González Martínez.- Subdirector de Recursos Humanos



un esfuerzo compartido